

PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**



# Partidos cierran filas por defensa de la Constitución

- Junto con constituyentes no descartan protestas sociales
- Se pronuncian frente a la **Suprema Corte de Justicia**

**GERARDO SUÁREZ  
 Y EDUARDO HERNÁNDEZ**  
 —metropoli@eluniversal.com.mx

Los partidos PRD y PAN, así como diputados constituyentes designados por el jefe de Gobierno capitalino y funcionarios de la Ciudad de México, cerraron filas e intensificaron los llamados para defender la Constitución Política de la Ciudad de México ante las impugnaciones, principalmente del gobierno federal, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Primero en conjunto y luego en eventos por separado, ayer estos actores políticos delinearon acciones como solicitar que la Asamblea Constituyente sea requerida directamente para defender la Carta Magna, así como la presentación de demandas, incluso movilizaciones sociales.

Porfirio Muñoz Ledo, diputado constituyente y comisionado para la Reforma Política del Distrito Federal, llamó a los capitalinos y a las organizaciones de la sociedad civil a presentar ante la Corte recursos legales conocidos como *amicus curiae* en calidad de terceros interesados para defender los contenidos del texto constitucional.

En un evento con organizaciones no

gubernamentales en Plaza Tlaxcoaque, aseguró que la Constitución fue un documento plural y ciudadano.

Insistió en que las impugnaciones del gobierno federal fueron "orquestradas y falaces" y que "les molesta el ejercicio de la soberanía del pueblo de la Ciudad de México".

Mauricio Tabe Echarte, líder local del PAN, precisó, que en esa reunión y en una conferencia posterior, que la Asamblea Constituyente es el órgano al que le toca defender la Constitución, por lo que acudirán a hacer esa petición a los ministros.

"El artículo 26 de la ley reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución General de la República señala que, admitida la demanda, el ministro instructor debe emplazar a la parte demandada y la Asamblea Constituyente es la parte demandada", argumentó el líder blanquiazul.

Alejandro Encinas Rodríguez, quien fue presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, sostuvo que dicho órgano es el que debe defender la Constitución.

Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, dijo que las ciudades y estados tienen

derecho a "avanzar y a construir nuevos acuerdos", siempre y cuando no se trate de retrocesos ni se contravenga la Constitución federal.

En otra protesta, frente a la Corte, Raúl Flores, presidente local del PRD, calificó como "fregaderas" los embates a la Constitución, incluida la impugnación de Morena a la conformación de la Asamblea Constituyente, partido que un día antes también se pronunció por defender el documento.

Llamó a los ministros de la Suprema Corte a "no ceder ante las presiones de quienes quieren retrocesos en la capital y en el país".

En tanto, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos local, Perla Gómez Gallardo, se sumó a la defensa y pidió a los ministros que integran la SCJN adoptar un mecanismo de audiencias públicas y participación abierta a todos los grupos, instancias y organizaciones, incluidas las personas que conformaron la Asamblea Constituyente, sobre el alcance de las definiciones y obligaciones que en materia de derechos humanos se han reconocido en el nuevo texto constitucional.

Refirió que están al pendiente de la impugnación de la Comisión Nacional

Fecha 29-MZO-2017

Página 1-2

Sección Metropoli

de Derechos Humanos, pues aseguró puede haber una afectación a las facultades del organismo local.

"Hoy nos toca defender lo que como sociedad capitalina hemos ganado en muchos años y que hoy incluso se ha cuestionado por quienes no se caracterizan por tener una perspectiva de derechos humanos progresista ni respetuosa de estándares internacionales en la materia", señaló. ●

**"Vamos a hacer una defensa legal, ordenada, de los avances de la Constitución, pero, en su caso, también responderemos con la fuerza de la sociedad"**

**PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
Comisionado para la reforma política

**"Vamos a entrar a una lucha política porque hay mala fe, dolo e ignorancia por la derecha que encabeza Enrique Peña Nieto [contra la Constitución capitalina]"**

**ALEJANDRO ENCINAS**  
Presidente de la Asamblea Constituyente



**"La Constitución de la ciudad es mejor que la de la República porque plasma derechos que no están considerados en la federal (...) Tienen miedo a que tenga un efecto dominó"**

**RAÚL FLORES**  
Líder del PRD-CDMX

**"Nos toca defender lo que como sociedad capitalina hemos ganado y que hoy es cuestionado por quienes no se caracterizan por tener perspectiva de derechos humanos progresista"**

**PERLA GÓMEZ GALLARDO**  
Titular de la CDH capitalina

Alistan PRD, PAN, Encinas y Muñoz Ledo estrategia ante Corte

# Arman plan de defensa de nueva Constitución

**Piden a la Suprema llamar a comparecer a la ciudadanía y a ex diputados**

SAMUEL ADAM

Ex diputados constituyentes de distintos grupos parlamentarios evalúan los mecanismos para defender la Constitución de la Ciudad de las impugnaciones que enfrenta.

Alejandro Encinas, quien fuera presidente de la Mesa Directiva, argumentó que de acuerdo con la Ley Reglamentaria, que emplaza a los órganos legislativos que emitan la norma y al órgano ejecutivo que lo hubiera promulgado, es sólo la Asamblea Constituyente quien puede recibir este emplazamiento, no la Asamblea Legislativa ni el Gobierno capitalino.

"En este caso la Asamblea

Legislativa no emitió la norma, es la Asamblea Constituyente y el Ejecutivo no promulgó la norma, nosotros la emitimos", detalló Encinas en un foro con organizaciones sociales para la defensa de la Carta Magna.

A su vez, el PAN-CDMX pedirá hoy a la Suprema Corte que convoque a quienes

fueran diputados constituyentes para defender el texto constitucional, ya que el Artículo 26 de la misma ley señala que admitida la demanda se debe llamar a la parte demandada a juicio, siendo ésta la Constituyente, misma que goza de la representación legal y cuenta con la capacidad para comparecer en juicio.

"Todos los demandantes o actores en las demandas señalan a la Asamblea Constituyente y fue su decisión llamar a juicio a este poder", dijo el dirigente panista Mauricio Tabe en conferencia jun-

to con otros ex legisladores en Xicoténcatl.

El PAN visitará al Ministro Javier Laynez Potisek, quien lleva el proceso, para hacer formal dicha solicitud.

Porfirio Muñoz Ledo, comisionado para la Reforma Política en la Ciudad, pidió a los capitalinos solicitar formar parte del juicio de inconstitucionalidad a través de la figura de Amicus Curiae -Amigos de la Corte- para ampliar los argumentos de la defensa de derechos impugnados a la Suprema Corte, al ser afectados directamente.

"Esto va a hacer que se convierta en un proceso ordenado, muy serio, legal, la Corte va a ser inundada por toda la gente que tenga objetivamente fundados sus dere-

chos", señaló Muñoz Ledo.

Por separado, el presidente del PRD-CDMX, Raúl

Flores, pidió a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia no dejarse presionar para resolver las impugnaciones a la Constitución.

Además, frente a la sede del Poder Judicial, señaló que

el sol azteca ya trazó una ruta jurídica sobre cómo van a litigar la defensa de la Carta Magna local.

Hoy se reunirían ex constituyentes en Xicoténcatl para plantear una estrategia jurídica de la defensa, pero esta reunión se aplazó por la resistencia de partidos.

**Alejandro Encinas,**  
ex constituyente

/// Si bien la Reforma Política dice que la Asamblea Constituyente cesa en sus funciones legislativas hasta el momento de aprobar y omitir la Constitución, no cesa en su responsabilidad".

**Porfirio Muñoz Ledo,**  
ex constituyente

/// Cualquier organización social o persona puede, por el perjuicio que le causa a sus propios derechos, ir a la Suprema Corte y presentar su opinión y su demanda sobre el tema controvertido".

**Mauricio Tabe,**  
ex constituyente

/// Hacemos el llamado para que, de manera conjunta, hagamos esta solicitud a la Corte para que sea emplazada la Asamblea Constituyente. Aquí no puede haber reservas políticas o partidistas".

**Raúl Flores,**  
presidente del PRD

/// Aquí (en la Corte) vamos a estar constantemente para pedirles y recalcarles a los ministros y ministras que no se dejen presionar, que tienen que demostrar que son un poder de lo que México necesita".



**PRD**

## Cortejan a la SCJN

**POR ARTURO PÁRAMO**  
arturo.paramo@gmm.com.mx

Con un mitin en la Suprema Corte de Justicia (SCJN), el PRD de la Ciudad de México inició una campaña en defensa de la Constitución.

El presidente del PRD local, Raúl Flores, explicó que hace días se reunieron constituyentes de ese partido, con el presidente de la SCJN, Luis María Aguilar, para indicarle que defenderán la Constitución y

solicitaron ser consultados en caso de dudas sobre el documento.

"Amigos de la Corte" fue la figura que se estableció para que los perredistas

### HACE LLAMADO

Raúl Flores consideró que están a tiempo de que la sociedad civil de fienda por qué no debe haber regresión en sus

derechos.

sean un ente de consulta en las deliberaciones que sobre el documento y su elaboración hará la Corte.

Flores destacó que irán a diversas instancias a exponer su apoyo a la Constitución, donde se plasman 20 años de historia de derechos impulsados por la sociedad civil y gobiernos.



## Diputados salen en la defensa de Constitución

**Ciudad de México.**— Ahora fueron diputados locales del PRD quienes acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para pedir a los ministros que no cedan ante presiones de los grupos que quieren retrocesos en los derechos ganados para los capitalinos en la Constitución de la Ciudad de México.

Raúl Flores García, dirigente del PRD en la Ciudad de México, señaló que los derechos son irrenunciables, por lo que los perredistas los defenderán por todos los medios.

"Que no cedan en contra de aquellos que lo han dicho y me avergüenza que nadie les reclame, los derechos no se consultan, son de ustedes y hay que defender hasta con la vida los derechos", aseveró.

Flores García acusó al PRI y Morena, al presidente Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, de usar las im-

pugnaciones de la Presidencia y la PGR como pretexto político para atacar los logros del PRD y de la izquierda. (Héctor García)

(Héctor García)



**PRD pide a Corte no ceder ante presiones**

# “Chin...” las impugnaciones contra la Constitución de la Ciudad de México: Raúl Flores

POR HÉCTOR CRUZ

Sin el menor rubor, Raúl Flores García, líder perredista local, tachó de “chingaderas” las impugnaciones que han presentado diferentes instituciones federales y locales, así como los 178 amparos de organizaciones civiles contra la Constitución de la Ciudad de México, “porque a muchos, sobre a todos a los grupos conservadores de izquierda y derecha, les molesta que se haya hecho realidad el programa y sueño de la izquierda”, dijo.

Así lo manifestó ayer durante un mitin afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), acompañado de integrantes del Frente Popular Francisco Villa (FPFV), donde advirtió que no permitirán atropellos ni acciones que frenen el avance de la capital, por lo que seguirán los mítines para demostrar que la ciudadanía merece respeto.

“Estas chingaderas que se le han hecho a la Constitución, la han estado atacado. No veo cómo se tomaron la libertad de actuar en contra de la libertad de los capitalinos. Este texto constitucional es lo más importante que se ha realizado en los últimos años”, destacó.

Explicó que las impugnaciones a la primera Constitución Política de la Ciudad de México, por parte de la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República, por el partido de Andrés Ma-



RAÚL FLORES García, líder perredista local.

nuel López Obrador y demás grupos conservadores, buscan meterle reversa a los derechos humanos, sociales y económicos aprobados por los asambleístas Constituyentes de todos los partidos el pasado mes de febrero, “y son chingaderas”.

Con el rostro enrojecido, Flores García reiteró que “estas chingaderas que le han hecho a la Constitución, significa estar atacándola por quienes se han tomado la pequeña libertad de impugnarla y de ir en contra de la Ciudad y sus avances, sí indignan.

“Indigna que Peña Nieto, que el procurador, que el señor que supuestamente defiende los derechos humanos en el país, que el Partido Encuentro Social, que Morena por conducto de Andrés Manuel López Obrador --que es quien firma la impugnación en contra de la Constitución--, se ha-

yan tomado la pequeña libertad de querer tumbar la Constitución de la Ciudad, que complementa y mejora por la vía de la izquierda la Constitución Federal”, enfatizó.

Además, el líder perredista calificó de “simuladores” a los dirigentes y constituyentes de Morena, quienes ayer se apostaron frente a la Corte, para decir que defenderán la Constitución, cuando dicho partido fue el primero que impugnó su contenido.

“Ayer, con una actitud increíblemente mustia y con una hipocresía brutal, los dirigentes de Morena vinieron a decir que hay impugnaciones buenas e impugnaciones malas, cuando en realidad lo que trataron de hacer con el recurso que presentaron fue vulnerar lo ya alcanzado, porque la realidad es que su dirigente no quieren acabar con el sistema presidencialista y mucho menos reconocer plenamente los derechos humanos de los capitalinos”, afirmó.

Finalmente, Flores García sostuvo que “lo grave es que estamos ante una brutal simulación, pues ahí están en fotos las manos alzadas de los diputados de Morena. Ahí están sus votos. Todo mundo votó la Constitución. Los 100 diputados votaron la Constitución. Y ahora vienen a decir que se arrepienten”, destacó con el rostro descompuesto.

# Llevan a panchosvilla a mitin pro Constitución

► Raúl Flores pidió de manera respetuosa a los ministros de la Corte no ir en contra de los derechos logrados en favor de los capitalinos

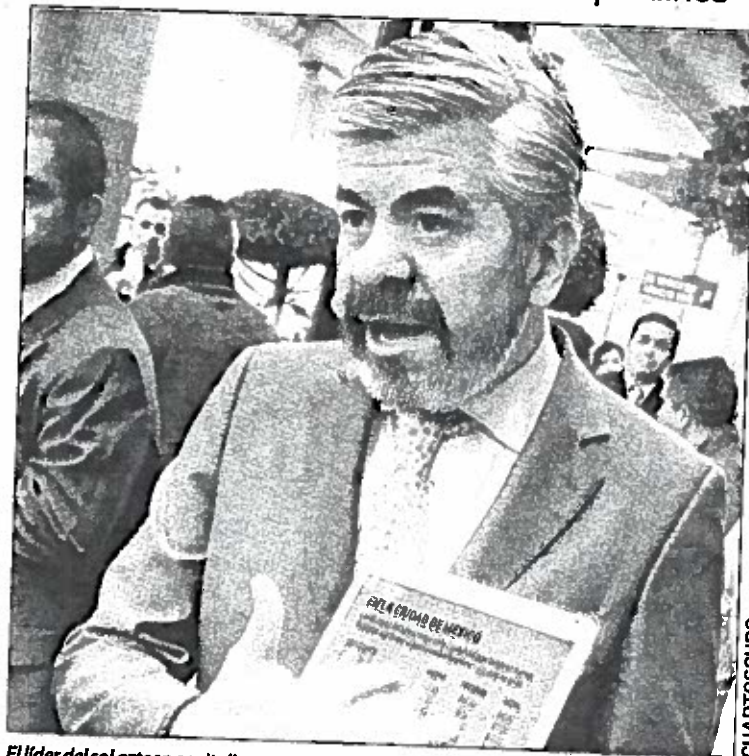
[ OMAR DÍAZ ]

Las tres controversias constitucionales y cuatro acciones de inconstitucionalidad que se han presentado contra la Constitución Política de la Ciudad de México son "chingaderas" del gobierno Federal y Morena, consideró el presidente del PRD capitalino, Raúl Flores.

Durante un mitin realizado a las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el que participaron integrantes del Frente Popular Francisco Villa, el perredista refirió que le indignan estas impugnaciones y consideró como una hipocresía que Morena quiera "defender" la Constitución cuando Andrés Manuel López Obrador firmó una acción de inconstitucionalidad contra este documento.

"Estas chingaderas que se le han hecho a la Constitución en la ciudad, que es estar atacándola, hay que hablarlo con todas sus letras, al menos a mí sí me indigna que se hayan tomado la pequeña libertad de ir en contra de la ciudad, que el Presidente, el procurador, el señor de Derechos Humanos, el PES, que Morena, se hayan tomado la pequeña libertad de querer tumbar esta Constitución, y ayer vienen con una hipocresía brutal a decir que hay impugnaciones buenas e impugnaciones malas", criticó.

En este sentido, pidió de mane-



El líder del sol azteca capitalino protestó frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ra respetuosa a los ministros de la Corte no ir contra los derechos logrados en favor de los capitalinos, no permitir retrocesos y no ceder a las presiones de aquellos a quienes "les espanta" que en la Constitución local haya avanzado el programa de la izquierda.

"Venimos de manera respetuosa a darles a las señoras y señores ministros de la Corte unas palabras de aliento para que no cedan contra los derechos, que no cedan contra aquellos que han dicho

que los derechos se consultan... que no se dejen presionar, tienen que demostrar que son un poder que está a la altura de lo que México necesita para adelante", sostuvo Raúl Flores.

A este mitin también acudió el ex diputado constituyente, Roberto López, quien recordó que la Constitución capitalina fue votada por la mayoría de los 100 diputados constituyentes, incluidos Morena, por lo que ahora criticó su actitud incongruente.

CUARTOSCURO



## EL PRD NO PERMITIRÁ ATROPELLOS Protestan contra las impugnaciones

● El líder del PRD en la Ciudad de México, Raúl Flores, dijo que defenderá la Constitución

REDACCIÓN  
@DDMexico

El dirigente del Partido de la Revolución Democrática e integrantes del Frente Popular Francisco Villa protestaron ayer afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las impugnaciones a la Carta Magna.

Indicó que no permitirán atropellos que detengan el progreso de la Ciudad de México. "Estas chingaderas que se le han hecho a la Constitución,



● Pidieron a los ministros no ceder ante los reclamos.

significa estar atacándola por parte de quienes se han tomado la pequeña libertad de impugnarla y de ir en contra de la ciudad y sus avances; indigna que Peña Nieto, el Procurador,

el señor que supuestamente defiende los Derechos Humanos en el país, el Partido Encuentro Social, y que Morena por conducto de Andrés Manuel López Obrador, quien firma la impugnación en contra de la Constitución, se hayan tomado la pequeña libertad de querer tumbarla".

"Ayer, con una actitud increíblemente mustia y con una hipocresía brutal, los dirigentes de Morena vinieron a decir que hay impugnaciones buenas y malas cuando en realidad lo que trataron de hacer con el recurso que presentaron fue vulnerar lo ya alcanzado".

Informó que llegaron de manera respetuosa con los ministros para que no cedan y no se dejen presionar.

"Les pido que no permitan otro atropello y que nos quiten nuestros derechos".



**IMPUGNACIONES**

# Corte debe llamar a la Constituyente

**Tiene obligación de comparecer a juicio por sus diputados, señaló Mauricio Tabe**

**POR GEORGINA OLSON**  
georgina.olson@gimm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene el deber de llamar a juicio a la Asamblea Constituyente por las impugnaciones contra la Constitución capitalina, pues así lo establece la Constitución Federal, indicó el líder del PAN capitalino, Mauricio Tabe, quien anunció que hoy acudirá a la Corte a exigir que así lo haga.

“La Corte tiene el deber de emplazar y llamar a juicio a la Asamblea Constituyente, pues el artículo 26 de la Ley Regla-

mentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Carta Magna, señala que admitida la demanda, el ministro instructor debe emplazar a la parte demandada, y la Asamblea Constituyente es la parte demandada” aseveró.

Tabé insistió en que la Corte también está obligada a emplazar a la Constituyente, pues la misma ley reglamentaria señala como requisito de la demanda, que “se precise el poder u órgano legislativo que hubiere emitido la norma impugnada”, dicha norma es la Constitución de la Ciudad, y fue emitida por el Constituyente.

Acompañado por los constituyentes Carlos Gelista, Margarita Saldaña, Kenia López y Gonzalo Altamirano, Tabe hizo un llamado a la Corte “a que nos haga partícipes del juicio, haga partíci-

pes a quienes conformamos la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”.

El líder del PAN local dio a conocer que hoy acudirá a la corte a solicitar al ministro instructor, Javier Laynez Pótssek, a que emplace a juicio a la Asamblea Constituyente.

Tabé insistió en que “la Asamblea Constituyente tiene la obligación de comparecer a juicio por conducto de sus diputados y presidente de la Mesa Directiva, pues así lo establece el artículo 11 de la Ley Reglamentaria”.

Ese artículo señala: “El demandado deberá comparecer por conducto de los funcionarios, que en términos de las normas que los rigen estén facultados para hacerlo”.

Y de acuerdo al reglamento de la Asamblea Constituyente, su personalidad jurídica recae en el presidente de la Mesa

Directiva, Alejandro Encinas,

Tabé consideró que “las impugnaciones tienen un tufo autoritario de aquéllos que no quieren que la ciudad avance, que no quieren que se amplíen los derechos humanos” y combaten la ciudadanización del poder judicial, dijo.

Y consideró que tienen un “código genético autoritario y antidemocrático, están pugnando porque la ciudad no avance en una agenda de democratización y transformación del cual el PAN ha sido protagonista por siete décadas”.

Planteó que el uso de las instituciones de gobierno para frenar la democratización de la ciudad no le extraña “la PGR ha cometido omisiones, incluso no tiene competencia para presentar estas impugnaciones en contra de la ampliación de los derechos”.

“La Constituyente tiene la obligación de comparecer a juicio, pues así lo establece el artículo 11 de la Ley Reglamentaria.”

**MAURICIO TABE**  
PRESIDENTE DEL PAN

“Hay un principio en derecho electoral que dice que no hay efectos suspensivos de las disposiciones electorales cuando se impugnan.”

**MARIO VELÁZQUEZ**  
PRESIDENTE DEL IEDF



VII LEGISLATURA



**PARLAMENTO  
ABIERTO**  
La voz de la ciudadanía

Fecha 29-MZO-2017

Página 4

Sección Comunidad

## Podrían agilizar proceso

La Suprema Corte de Justicia de la Nación posiblemente ya agiliza el procesamiento de la parte electoral de las impugnaciones contra la Constitución de la ciudad, dijo el consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Mario Velázquez.

"Me parece que ya la SCJN está considerando estas circunstancias, pues ya nos fueron requeridas por el ministro (Javier) Laynez las

fechas de inicio del proceso electoral en la ciudad. Quedo claro que no creo con el objeto de tenerlas muy en cuenta", dijo en entrevista.

Sobre la Ley Electoral que está elaborando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), y que se deriva de la Constitución capitalina, expuso: "Hay un principio en derecho electoral que dice que no hay efectos suspensivos de las disposiciones electorales cuando se impugnan

Es decir, que aunque la Constitución capitalina esté impugnada, no se suspenden sus efectos. En este caso no se suspende la elaboración de la Ley Electoral, y agregó que lo único que podría pasar es que donde la Corte

determine que hubo violación a la Constitución General "se podría hacer una reposición".

Preocupa la impugnación de Morena contra la integración del Congreso de la Ciudad de México, que tendrá 33 diputados de mayoría relativa y 33 plurinominales

a partir de 2018. Si la corte les da la razón y reducen los pluris y aumentan los de mayoría relativa, el trabajo de redistribución de la ciudad se perdería.

— Georgina Olson





# Una madre que hubiera optado por la muerte de su hija

La *Ley General de Salud* estipula a la eutanasia como un delito

**UNOTV** DANIELA VEGA  
@Unonoticias

La historia de Olga es la de una madre que hizo todo lo que estuvo en sus manos por lograr que su hija, Eunice, viviera o muriera lo mejor posible.

Fue durante el octavo y último ultrasonido cuando los médicos informaron a Olga que ya no tenía líquido amniótico y que había que realizar una cesárea de emergencia para poder salvar a su bebé. Diagnosticaron que tenía sufrimiento fetal agudo que le provocaría lesiones permanentes.

Y sí, los primeros fueron meses en vela. El sistema respiratorio de Eunice era débil por lo que en al menos dos ocasiones tuvieron que arribar con urgencia al médico para tratarle un paro respiratorio y neumonías durante las cuales fue necesario entubarla.

En noviembre de 2005 cuando Eunice tenía un mes de nacida, ambas llegaron al hospital por otra complicación respiratoria, sin embargo, la bebé ya no regresó a casa, se volvió totalmente dependiente de un ventilador.

Así pasaron 10 años y medio, en el Centro Médico Nacio-

nal Siglo XXI. El riesgo de que el aparato fallara mantuvo a Olga todo el tiempo junto a su hija. A pesar de las constantes precauciones, atenciones y el acompañamiento diario, Eunice sufrió un paro respiratorio que la dejó en coma. Fue entonces cuando Olga autorizó la implementación de cuidados paliativos, es decir, alimentación, medición de temperatura y el funcionamiento del ventilador, pero ya no más procedimientos intrusivos.

El 15 de mayo de 2016, Eunice falleció. Su madre, testigo del sufrimiento, cuenta ahora que de haber sido legal habría considerado la eutanasia.

La Constitución de la CDMX publicada el 5 de febrero pa-

sado establece en el Artículo 6 del apartado de Derechos Humanos el término "muerte digna", sin embargo, de acuerdo con la ministra en retiro y diputada constituyente, Olga Sánchez Cordero, "la *Ley General de Salud*, considera la eutanasia como delito. ¿Dónde está este límite entre eutanasia y muerte digna? Es un campo muy abierto. Pero la muerte digna está sustentada en la autodeterminación y en el libre desarrollo de la personalidad". Sánchez Cordero, quien se ha manifestado a favor de la muerte digna, asegura que los parámetros y especificaciones de este derecho quedarán establecidos en las leyes secundarias.



Fecha 29-MZO-2017Página 5Sección Comunidad

## Convoca a defensa ciudadana

Porfirio Muñoz Ledo, constituyente y coordinador general de la Unidad para la Reforma Política del DF, argumentó que los capitalinos pueden defender la Constitución ante la Suprema Corte de Justicia

de la Nación (SCJN) a través de la figura del *amicus curiae*, o Amigos de la Corte.

"Ustedes tienen la posibilidad de defender legalmente la Constitución", dijo Muñoz Ledo en el Foro con Organizaciones Sociales en Defensa de la Constitución. Esta figura se usó en 2010, cuando se presentó una acción de inconstitucionalidad contra el matrimonio entre per-

sonas del mismo sexo.

Cualquiera puede usar este recurso legal si posee un interés demostrable y justificado en un litigio "debe aportar elementos jurídicamente trascendentes al momento de que el juzgador resuelva el litigio", señala un documento.

En relación a las dependencias de Gobierno que impugnaron fue porque "no quieren que

éste sea un faro de libertades y derechos, están en guerra política contra los que piensan en contra de ellos", señaló Muñoz Ledo.

Al foro asistieron el líder del PAN en la ciudad, Mauricio Tabe, la constituyente del PRD, Lol Kin Castañeda, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Encinas, la secretaria de gobierno, Patricia Mercado.

— Georgina Olson

Fecha 29-MZO-2017

Página 21

Sección Ciudad

VII LEGISLATURA

"MOLESTA LA SOBERANÍA": MUÑOZ LEDO

# Gobierno teme que la Constitución de CdMx se replique

Las impugnaciones son "chingaderas", dice el presidente de PRD en la capital, Raúl Flores

Cinthya Stettin/México

**E**l ex diputado constituyente Porfirio Muñoz Ledo aseguró que el gobierno federal "tiene miedo de que la Constitución de Ciudad de México se replique en otros estados", por ello las impugnaciones que ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En la Plaza Tlaxcoaque, afirmó que a la PGR y la Presidencia "les molesta el ejercicio de la soberanía", porque el texto es la muestra clara de que se puede elaborar una nueva Constitución federal con grandes derechos para los mexicanos.

Muñoz Ledo explicó que se le entregarán dos folletos a los capitalinos, en los que se les explicará cómo presentar el recurso jurídico conocido como *amicus*

*curiae* (amigos de la corte), el cual permite a terceros ser parte de un litigio que no les corresponde, pero que tienen interés en defender el texto constitucional.

En tanto, el ex presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente Alejandro Encinas llamó a los capitalinos a "realizar una insurgencia y una rebelión cívica" para defender la Constitución, con ayuda del mismo recurso jurídico.

"Les vamos a ganar esta intentona de *albazo* centralista contra la ciudad", por lo que afirmó que continuarán insistiendo para que la SCJN llame a la Asamblea Constituyente a responder por las impugnaciones.

"La Asamblea Constituyente cesó sus funciones legislativas con la aprobación y publicación de la Constitución local, pero no cesa

en sus responsabilidades ante la defensa del texto", comentó.

En ese mismo sentido se expresó el presidente del PAN capitalino, Mauricio Tabe, quien exhortó a la Corte para que llame a la Asamblea Constituyente a responder por las impugnaciones.

En tanto, el presidente del PRD en Ciudad de México, Raúl Flores, calificó de "chingaderas" las impugnaciones contra la Constitución de CdMx, porque "a muchos les molesta que se haya hecho realidad el programa y sueño de la izquierda".

Durante un mitín afuera de la SCJN y acompañado de integrantes del Frente Popular Francisco Villa aseguró que no permitirán acciones que frenen el avance de capital, por lo que seguirán manifestándose para demostrar que la ciudadanía merece respeto.

"Estas chingaderas que se le han hecho a la Constitución (...), la han estado atacado. No veo cómo se tomaron la libertad de actuar contra la libertad de los capitalinos. Este texto es lo más importante que se ha realizado en los últimos años", explicó.

Solicitó a los magistrados no ceder contra los derechos, y exhortó al Congreso de la Unión a ser prudente y esperar las resoluciones debidas. **M**

Fecha 29-MZO-2017

Página 6

Sección Delegaciones

## Apoyan el rescate de las tradiciones culturales de comunidades indígenas

La directora General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), Evangelina Hernández, aseguró que en el gobierno de la Ciudad de México, se tiene claro que la conformación de la #CapitalSocial es intercultural, que se sustenta en sus habitantes originarios y de distintas nacionalidades.

Recordó que en la Carta Magna de la Ciudad de México quedó establecido que la capital se enriquece con el tránsito, destino y retorno de

migrantes nacionales e internacionales, tal es el caso de Ingrid Suckaer, quien con el apoyo de la a través de un escrito las tradiciones culturales de diversas comunidades indígenas a nivel mundial por medio del arte.

Señaló que para reafirmar esa vocación de ser una capital hospitalaria, se estableció en la primera Constitución de la Ciudad de México el derecho de conocer que se respete la cultura propia y otras que constituyen el patrimonio común de la humanidad.

Detalló que Ingrid Suckaer, a través de su libro Arte Indígena Contemporáneo. Dignidad de la memoria y apertura de cánones, rescata diversas tradiciones culturales indígenas plasmadas en el arte contemporáneo, como de las comunidades Yanacona, en Colombia; Mapuche, en Chile; Kaqchikel, en Guatemala; Tsotsil, en México; Maya, en Guatemala; entre otras.

Informó que la autora del libro rescata diversas obras de artistas que utilizan soportes tradicionales y propios del arte contemporáneo para innovar en la producción de materiales que expongan la presencia de las tradiciones artísticas de la comunidad indígena en América Latina.



#Constitución

# SE CAE 'REENCUENTRO' DE CONSTITUYENTES

A pesar de que la Mesa Directiva que encabeza Alejandro Encinas Rodríguez había convocado a los Constituyentes para reunirse hoy 29 de marzo, el encuentro que traería a los diputados para trazar la defensa del documento que ellos aprobaron, se cayó



ellos aprobaron, se cayó.

El "reencuentro" de los Constituyentes se vino abajo porque los representantes del PRI y PAN no podían asistir, por lo que convocaría de nueva cuenta en medio de las diversas voces que exigen que sea la Asamblea Constituyente quien encabeza la defensa de la primera Carta Magna capitalina.

Mientras eso ocurre, el mandatario capitalino diariamente hace una referencia a la Constitución que califica como una de las más progresistas de América Latina y que refleja valores y aspiraciones de la capital de México.

Desde Uruguay, donde se encuentra de gira de trabajo, Mancera refirió que la Carta Magna que su administración empujó garantiza, igual que en Uruguay, el uso medicinal de la marihuana, con lo que se da el primer paso para que en México se una al debate de toda Latinoamérica.

Mientras tanto desde otra trinchera, Alejandro Encinas, quien encabezó los trabajos de la Asamblea Constituyente, se reunía con diferentes organizaciones sociales en defensa de la Constitución de la Ciudad de México "porque hay mala fe, dolo e ignorancia por la derecha que encabeza Enrique Peña Nieto", acusó.

ORICELA LAGUNAS  
La laguna@reporteindigo.com

**N**o hay día que el jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera, desde cualquier trinchera, incluso fuera del país, pierda oportunidad para defender la Constitución de la Ciudad de México de la ola de impugnaciones federales.

Con Mancera a la cabeza, Alejandro Encinas Rodríguez y Porfirio Muñoz Ledo conforman la primera línea de defensa que prepara la cautelosa respuesta a la Presidencia de la República, Procuraduría General de la República (PGR), Comisión Nacional

de Derechos Humanos (CNDH), Tribunal Superior de Justicia capitalino (TSJDF), Senado y hasta Morena.

A pesar de que la Mesa Directiva, que encabeza Alejandro Encinas Rodríguez había convocado a los Constituyentes para reunirse hoy 29 de marzo, el encuentro que regresaría al ruedo a los diputados para trazar la ruta de defensa del documento que

**El PAN en la CDMX  
exigió a la SCJN  
citar a la Asamblea  
Constituyente  
en el proceso de  
impugnación de la  
Constitución de la  
Ciudad de México**



# PAN se suma a defensa: 'enfrentamos al PRI'

**C**on este escenario a cuestas, el PAN en la Ciudad de México exigió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) citar a la Asamblea Constituyente en el proceso de impugnación de la Constitución de la Ciudad de México.

En un posicionamiento un tanto tardío, el dirigente local Mauricio Tabe Echartea, anunció que los Constituyentes del PAN solicitarán al ministro instructor, Javier Laynez Potisek, emplace a juicio a la Asamblea Constituyente.

En calidad de Constituyente y presidente del PAN en la capital (PANCDMX), señaló que el máximo tribunal del país debe emplazar a este órgano legislativo por ser la parte demandada, como lo señala el artículo 26 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta norma, detalló, señala como requisito de la demanda que se precise el Poder u órgano legislativo que hubiere emitido la norma impugnada y la Asamblea Constituyente fue señalada como tal.

Tabe Echartea señaló que, a pesar de ser parte por haber sido demandada, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no fue la emisora del acto impugnado y no es la posible ejecutora de la sentencia que dicte la Corte.



**Las razones por las que presentan estas demandas es precisamente combatir esta agenda de transformación que Acción Nacional ha peleado a lo largo de muchas décadas"**

**Mauricio Tabe Echartea**  
Dirigente del PAN capitalino

Aseguró que Acción Nacional defenderá logros como el Consejo Judicial Ciudadano, que combate la corrupción en el Poder Judicial; la revocación de mandato como mecanismo de control ciudadano ante los

malos gobiernos; la descentralización del poder político y el fortalecimiento de las alcaldías y la ampliación de los derechos humanos.

Durante el foro de Organizaciones Sociales en Defensa de la Constitución, también estuvieron los Constituyentes Kenia López Rabadán, Margarita Saldaña Hernández, Gonzalo Altamirano Dimas y Carlos Gellista González.

"Sabemos que enfrentamos al sistema, sabemos que enfrentamos al PRI, sabemos que lo enfrentamos aquí en la Ciudad de México y haciendo uso de todos sus instrumentos de poder público, para acabar con los avances en la ciudad y en el país, lo sabemos porque lo vivimos hoy en la ciudad y lo estamos padeciendo en nuestra entidad vecina", aseguró Tabe.

La petición del PAN capitalino se suma a la que Porfirio Muñoz Ledo ha hecho respecto al error del ministro Javier Laynez de pedir al Gobierno de la ciudad que responda a las impugnaciones de PGR y CNDH pues a quien debió emplazar es a la Asamblea Constituyente que redactó y aprobó la primera carta magna.

La Asamblea Legislativa suspendió la impresión de los miles de ejemplares de la Constitución de la CDMX en tanto no se resuelva en la Suprema Corte si el texto tendrá que ser modificado.

## Llaman ONG y políticos a defender la Constitución

Diputados constituyentes, acompañados de la secretaria de Gobierno local, Patricia Mercado, convocaron a asociaciones civiles a defender la Constitución de la Ciudad de Mé-

xico, ante la preocupación por las impugnaciones interpuestas contra la Carta Magna.

Esta convocatoria forma parte de la estrategia de defensa jurídica anunciada en días pasados por Porfirio Muñoz Ledo, con el objetivo de que la ciudadanía presente argumentos sobre el porqué se deben mantener los derechos señalados en el documento.

En un foro organizado para dicha convocatoria, Patricia Mercado mencionó que es una necesidad de-

fender el documento, ya que contiene el marco ético y legislativo en el que los capitalinos quieren vivir, ya que su elaboración contó con la participación de distintos grupos sociales, así como de diversas fuerzas políticas.

Muñoz Ledo recordó que se recibieron más de mil 200 propuestas ciudadanas para nutrir el proyecto enviado por el jefe de Gobierno, Miguel Mancera, lo que demuestra que la Constitución se logró gracias al consenso. / KARLAMORA





## ASÍ ES EL DERECHO

MAGISTRADO ÉLFEGO BAUTISTA PARDO

### Constitución de la CdMx

Entre los tópicos más destacados en los últimos meses, en especial para nosotros, habitantes de la capital, estuvo y está la eliminación de la palabra "Distrito Federal" de nuestro vocabulario, para dar paso a la "Ciudad de México", luego de proceso iniciado mediante reforma a la Constitución Federal, aterrizada en una asamblea constituyente que creó la Constitución de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero.

Desde un principio la transformación política de nuestra ciudad fue reconocida como un logro del jefe de Gobierno, el Ejecutivo Federal y los legisladores federales, por su esfuerzo para aproximar el estatus jurídico político de la Ciudad de México al de los estados federados, aunque desde la modificación a la Constitución Federal se consideró a la Ciudad de México como una entidad federativa autónoma y no como un "Estado soberano".

Como esa transformación requería Constitución, se instaló la asamblea constituyente, es decir, un poder constituyente con voluntad política, poder y autoridad, en condiciones de tomar la decisión unitaria concreta sobre el modo y la forma de la existencia política de la CdMx, es decir, estipular las estructuras e instituciones políticas que validarán el ejercicio del poder en la misma y las bases teórico dogmáticas que la regirán. Teóricamente, la finalidad del poder constituyente es únicamente redactar una Constitución, por eso desaparece tras terminar su tarea.

Esa tarea del Constituyente fue terminada, la Constitución de la Ciudad de México elaborada y promulgada; sin embargo, pese a la reforma política de la CdMx y la instalación de nuestra propia "asamblea constituyente", la Constitución capitalina debe respetar una expresión de poder y de soberanía real mayor a ella, es decir, la Constitución Federal, razón por la cual a su festinada promulgación ha seguido una serie de impugnaciones jurídicas que, en concreto, le acusan de no respetarla.

La existencia de este tipo de impugnaciones nos vuelve a la realidad: la única Constitución que es expresión del poder soberano en el país es la Federal, la soberanía jamás podrá dejar de ser un fenómeno político real, para convertirse en una característica jurídica y recurrible. Aunque nos escandalice, los Estados no son realmente soberanos, pese a que la Ley Suprema del país les atribuya dicha cualidad, solo son autónomos, y la Ciudad de México con mayor razón, pues, a lo más, la misma Constitución Federal le reconoce autonomía.

Fecha 29-MZO-2017

Página 5

Sección OPINIÓN

No es mi propósito estimular o reavivar debates añejos sobre la posibilidad o no, de soberanía limitada, por lo que me limitaré a referirme a los recursos promovidos contra la Constitución de la ciudad, siete en total, y en ellos se encuentran prácticamente todos los recursos jurídicos de control constitucional de índole jurídico procesal. Esas impugnaciones son un amparo, cuatro acciones de inconstitucionalidad y dos controversias constitucionales.

Las controversias fueron promovidas por el Senado y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Las primeras consideran que la Constitución de la ciudad trasgrede los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Federal, pues se otorgan a las alcaldías atribuciones exclusivas de las autoridades educativas federales, aprueba el uso médico y terapéutico de la cannabis y sus derivados, atribución que compete al Congreso de la Unión.

La promovida por el Tribunal Superior de Justicia impugna dos fracciones del numeral 35 y la totalidad del 37 por considerar que atentan contra la autonomía del Poder Judicial.

Entre las acciones de inconstitucionalidad tenemos las promovidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República. Esta última pretende invalidar 39 artículos de la Constitución local.

El amparo fue promovido por un abogado de Morena; en él se reclama la toma de protesta a legisladores federales como diputados constituyentes, ya que la Ley Suprema Federal prohíbe que diputados y senadores tengan otro encargo.

Cada una de las impugnaciones tienen procedimientos y objetivos diferentes: el objetivo de la acción de inconstitucionalidad es hacer valer en nombre de la supremacía constitucional, la oposición existente entre una norma y la Ley Fundamental, y no se requiere agravio de parte para proceder al estudio de la inconstitucionalidad de la norma; están autorizadas para promoverla las minorías legislativas de los Congresos de la Unión y de las entidades federativas; el procurador general de la República, los partidos políticos en materia electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y sus símiles locales; el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Se recurre a la acción de inconstitucionalidad cuando se buscase declare la invalidez de la norma inconstitucional con efectos generales, lo que ocurre cuando la resolución es aprobada por mayoría, con ocho votos cuando menos.

Por su parte, con las controversias constitucionales se salvaguarda el principio de división de poderes y las esferas competenciales establecidas en la Constitución; se plantean cuando surgen conflictos entre poderes o ámbitos de gobierno, es decir para impugnar si alguno de ellos afecta a otro en su esfera de competencias y contra viene la Ley Suprema. Pueden ser planteadas solo por las entidades federativas, los municipios, el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión, y los poderes de una entidad federativa.

Los efectos de las sentencias que recaen en este recurso también invalidan las normas impugnadas, incluso con efectos generales.

Fecha 29-MZO-2017

Página

5

Sección General

A su vez, el amparo se promueve contra un acto de autoridad o ley que vulnera los derechos de los ciudadanos y aun los humanos, y sus efectos son útiles únicamente al "quejoso", es decir, quien promueve el amparo.

Deberemos estar al tanto de las resoluciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dicte a las impugnaciones presentadas, para saber el futuro de la Constitución de la Ciudad y, sobre todo, tener certeza sobre las respectivas leyes que la reglamenten.

**Así es el Derecho**